

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13723** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 362/2010 referente al concursado Impresión Digital Da Vinci, S.A. CIF A81487357 se ha dictado sentencia de fecha nueve de enero de dos mil diecisiete en la que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Impresión Digital Da Vinci, S.A. cesando a todos los efectos de la declaración del concurso.

El cese en su cargo de la administración concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Remitir mandamiento al Registro mercantil, señalando la conclusión y el archivo del concurso a los efectos oportunos y a los registros de la Propiedad donde este anotado el concurso.

Madrid, 9 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170012661-1